

## AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTION REDES SOCIALES E  
INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

### HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, en el escrito al radicado No 00110-816-02869 , Requerimiento por incumplimiento en el pago del servicio publico de Energia presentado a **YURANY MUÑOS MARTINEZ** Por el termino de cinco (5) días hábiles.


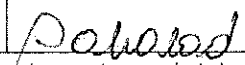
**CONSTANCIA DE FIJACION:** Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicados en la calle 73 No. 11-66 por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 09 de marzo del 2020 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 13 de marzo del 2020 a las diecisiete (17) horas

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

  
**LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA**

Subdirectora de Gestion redes Sociales e informalidad

|  | NOMBRE, CARGO O CONTRATO                         | FIRMA   | FECHA |
|--|--|---|-------|
| Elaboró  | MICHAEL ANDRES NUÑEZ PEÑA CPS 627/2019           |  |       |
| Aprobó<br>y<br>Revisó  | MARIA SOLEDAD SALAR<br>Profesional Universitario |   |       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de <u>(cargo del nivel directivo o asesor que suscribe el documento o la comunicación)</u> del Instituto para la Economía Social IPES |  |   |       |

